

I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
Departamento de Salud Municipal
Oficina de Personal

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTE EN LA DOTACION DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

1.- IDENTIFICACION CARGOS VACANTES

Categoría.	CARGOS	Vacantes	Jornada
B	Enfermera (o)	1	44 Hrs.
B	Profesional	1	44 Hrs
C	Técnico de Nivel Superior	1	44 Hrs

PERFIL cargo Enfermera (o) Universitaria (o):

- A) De preferencia con experiencia en Establecimientos de Atención Primaria de Salud.
- B) Experiencia y conocimientos de Gestión en los distintos programas del Ministerio de Salud en la Red Asistencial de la Atención Primaria.

PERFIL cargo Profesional

- A) De preferencia con experiencia en gestión de establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.
- B) Experiencia y conocimientos en materias de administración de personal, tales como remuneraciones, cotizaciones previsionales Decretos de Nombramientos, etc.
- C) Conocimientos para asumir labores de contabilidad, adquisiciones, prevención de riesgos y formulación de proyectos.

PERFIL cargo Técnico de Nivel Superior en Salud:

- A) De preferencia con experiencia en establecimientos de Atención Primaria de Salud.
- B) Conocimientos para desempeñarse como asistentes y colaborador en programas médicos del Ministerio de Salud en la atención primaria de salud.
- C) Conocimientos para asumir labores de administración de bodega de alimentos y medicamentos

2.- REQUISITOS GENERALES PARA POSTULACIÓN.

Los postulantes deberán reunir los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación completa y firmada. (Anexo N° 1)
- Fotocopia cédula de Identidad vigente.
- Curriculum vitae con fotografía reciente en tamaño carné.
- Certificado de Antecedentes al día.
- Declaración jurada simple que acredite que no se encuentra inhabilitado(a) o suspendido(a) para ejercer cargos públicos y de no afectarle las inhabilidades previstas en el artículo 54 de la ley 18.575.
- Certificados en original que acredite experiencia laboral. Se computarán la experiencia relacionada y conforme al perfil del cargo al que se postula.

Los postulantes que registren nombramiento vigente en cargos de la municipalidad postularán presentando solamente la Ficha de Postulación y certificados de experiencia laboral.

3.- REQUISITOS ESPECIFICOS

Además los postulantes deberán acreditar mediante diploma o certificado de título en original o fotocopia legalizada el requisito de estudio que para cada cargo se indica:

Categ.	CARGOS	Requisito Especifico
B	Enfermera (o)	Título Profesional de Enfermera (o) de ocho semestres
B	Profesional	Título Profesional del área de la Administración de ocho semestre
C	Técnico de Nivel Superior	Título de Técnico de Enfermería.

Los títulos consignados como requisitos específicos deben haber sido otorgados por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

4.- DE LA POSTULACION

El concurso se desarrollará dentro del periodo y plazos que se indican en el Cronograma que se adjunta como Anexo 3. Los antecedentes de postulación se presentarán en un sobre sellado, indicando el cargo al que se postula y se entregará en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Placilla, hasta las 14,00 horas del día 21 de Diciembre de 2011.

La comisión del concurso estará integrada por: Jefe del Departamento de Salud Municipal; Directora del Consultorio General Rural de Placilla y el Jefe de la Unidad en que se desempeñará el postulante. Si por una situación excepcional no se pueda constituir la comisión por ausencia de uno de los tres cargos enunciados, podrá integrar esta comisión el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Placilla; como Ministro de fe actuará un representante del Director Regional de Salud O'Higgins.

El llamado a concurso se publicará en el Diario VI Región y en la Página Web de la Municipalidad de Placilla, www.municipalidadplacilla.cl de donde se podrán descargar las bases y fichas de postulación, durante el periodo de postulación que se indica en el Cronograma que se anexa a estas bases

Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes, el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso, verificando su concordancia, conocimiento y todos los requisitos al cargo que postula. En la solicitud el postulante deberá indicar el cargo al cual postula.

5.- PRESELECCION.

El Concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se evaluarán los siguientes factores: Experiencia, Capacitación y Habilidades y Competencias, de acuerdo a los indicadores y ponderación que se indican en el Anexo 2 de estas bases

En una primera etapa se evaluarán y medirán la Experiencia y Capacitación, pasando a la entrevista personal los postulantes que acrediten mínimo de 30 puntos.

Con el resultado de la entrevista personal la Comisión determinará los puntajes definitivos confeccionará una terna con los tres mejores puntajes ponderados para cargos vacante.

El puntaje mínimo de idoneidad para integrar las ternas será de 60.

Para mejorar resolver, los integrantes de las ternas que el alcalde determine, podrán ser sometidos a una evaluación psicológica

7.- CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y PLAZO.

En Anexo N° 3 se señalan los plazos, fechas y horarios a que deben someterse tanto el Comité de Selección como los postulantes, siendo éstos ineludibles y obligatorios.

Placilla, Noviembre 2011

Luis Gonzalo Silva Sánchez
Alcalde

FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombres.....
Cédula de Identidad..... Fecha de nacimiento.....
Domicilio.....Teléfono.....

ANTECEDENTES ACADEMICOS

Grado Académico Establecimiento donde Estudió
.....
.....

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargos	Empleador	Desde	Hasta	Años

CAPACITACION

Curso	Institución	Horas
TOTAL HORAS		

5. CARGO AL QUE POSTULA.....

Doy fe que los datos transcritos en la presente ficha son fidedignos.

.....
Firma

PAUTA DE EVALUACION

FACTORES	INDICADORES	PONDERACION
Experiencia	Años de Servicios en Establecimientos Salud Pública	40%
Capacitación	Horas de Capacitación relaciona con el perfil del cargo al que se postula.	30%
Habilidades y competencias	Entrevista Personal	30%

La medición de los indicadores se realizará de acuerdo a las siguientes variables:

INDICADORES	VARIABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA En establecimientos de Salud Pública (*)	Menos de 2 años	5
	2-10 años	15
	11- y más	40
CAPACITACIÓN En cursos relacionados con la función a desempeñar	Sin Capacitación	5
	2 a 10 horas	10
	11 a 50 horas	15
	51 a 100 horas	30
ENTREVISTA PERSONAL	Cada miembro de la comisión, asignará a los entrevistados un puntaje de 1 a 10	

(*) : En la experiencia se computará como un año adicional la fracción superior a 6 meses que resulte después de sumar todos los periodos.

I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal

ANEXO Nº 3

C R O N O G R A M A

ETAPAS CONCURSO	FECHAS	
	Inicio	Término
Fecha de publicación	24-11-11	24-12-11
Entrega de las bases y recepción de antecedentes	26-12-11	30-12-11
Revisión de Cumplimiento de los Requisitos y Análisis de los Antecedentes	02-01-12	03-01-12
Entrevista Personal	05-01-12	
Examen Psicológico	09-01-12	
Informe final con propuesta de nombres del Alcalde	11-01-12	
Selección de nombres	13-01-12	
Notificación a los seleccionados personalmente o mediante carta certificada	16-01-12	
Carta Compromiso de los Postulantes aceptando el cargo	17-01-12	
Resolución de los nombramientos mediante Decreto Alcaldicio.	18-01-12	
Asunción de Funciones	19-01-12	